OBJ.: Renueva Autorización como Centro de Mantenimiento Aeronáutico (CMA) a la Empresa "INVERSIONES AÉREAS PATAGONIA LTDA."

Nº 08/0/0236

SANTIAGO,

1 0 SEP 2009

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de la empresa "INVERSIONES AÉREAS PATAGONIA LTDA." RUT 77.758.740-4, para obtener la renovación de su certificado de Centro de Mantenimiento Aeronáutico (C.M.A..), que le permitirá efectuar actividades de mantenimiento en Aeronaves Clase 3 Limitado, bajo las especificaciones indicadas en su Lista de Capacidad.
- b) La documentación presentada, que lo avala como un centro de mantenimiento aprobado por esta autoridad, bajo el Certificado de Centro de Mantenimiento aeronáutico № 193.
- c) La aceptación, por parte del SUBDEPARTAMENTO DE AERONAVEGABILIDAD, de su Manual de Procedimientos de Mantenimiento, MPM Revisión 09 del 19 de Junio de 2009, junto a la relación de personal.
- d) Los informes aprobatorios correspondientes a la Inspección efectuada a lo siguiente:
 - Lista de capacidad presentada para su funcionamiento.
 - Instalaciones que utilizará en el Aeródromo Marcel Marchant (La Paloma, Hangar N°8), Puerto Montt, para la realización de sus labores de mantenimiento.
 - Herramientas y equipos requeridos para cumplimiento de la lista de Capacidad aprobada.
 - Competencias del Personal Técnico y Administrativo que compone este Centro de Mantenimiento.
 - Datos de Mantenimiento, aplicable a las labores de mantenimiento solicitadas para las habilitaciones indicadas en su Lista de Capacidad.
 - Los procedimientos de calidad aplicables a la ejecución de las actividades de mantenimiento solicitadas.
- e) Lo que estableció la Reglamentación Aeronáutica DAR PARTE Nº 145, Subpartes "A", "B", "C", "D" y "E", , para el otorgamiento de Certificado como Centro de Mantenimiento Aeronáutico (CMA).
- f) Que la empresa "INVERSIONES AÉREAS PATAGONIA LTDA.", cumple con los requisitos técnicos, establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil para la renovación de su certificado como CMA.
- g) Que con fecha 21 de Agosto de 2009, se otorgó el correspondiente certificado cómo CMA.
- h) Lo dispuesto en el Decreto Ley № 2.564. que dicta normas sobre Aviación Comercial y a las facultades que me otorga la Ley № 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

RESUELVO:

- Autorizase a la Empresa "INVERSIONES AÉREAS PATAGONIA LTDA.", con domicilio en la ciudad de Puerto Montt para efectuar actividades de mantenimiento en Aeronaves Clase 3 Limitado.
- Valídese el correspondiente Certificado como Centro de Mantenimiento Aeronáutico Nº 193
- 3) Esta Autorización, se concede hasta el 08 de Agosto de 2011 y podrá ser suspendida o revocada de acuerdo a las causales especificadas en el DAR 145, emitido por D/S N° 53 de 25.MAY.2009, Diario Oficial N° 39.424 de 30 de JULIO del 2009. Asimismo, se establece que la autorización concedida no es transferible.
- 4) Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Aeronavegabilidad, de la Dirección General de Aeronáutica Civil

Anótese y Comuniquese.

I ORENZO SEPULVEDA BIGET DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCIÓN

1.- INVERSIONES AÉREAS PATAGONIA LTDA.

2.- "SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD"

3.- DSO., SUBDEPARTAMENTO OPERACIONES

4.- DEPARTAMENTO COMERCIAL Y FINANZAS

5.- DSO., REGISTRATURA CENTRAL

6.- SDA., CARPETA CMA Nº 193

